

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/2527 *Delegación en el Sr. Concejales de este Ayuntamiento, D. Pedro Balbuena Fernández la competencia para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 05 de junio de 2018, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejales de este Ayuntamiento, D. Pedro Balbuena Fernández la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 8 de julio de 2018 entre doña Rocío López Martínez y don Gervasio Gámez Narváez, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 05 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.